



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 040 -2015-AMAG-CD/P

Lima, 16 de marzo del 2015.

VISTO:

El Informe N° 160 -2015-AMAG/DG, de la Dirección General mediante el cual remite a este Despacho la propuesta actualización de miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas – PDP, de la Academia de la Magistratura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, se establece la necesidad de que las entidades públicas aprueben un Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado;

Que, mediante la Resolución N° 027-2015-AMAG-CD/P del 03 de marzo del 2015, se designó al Comité de elaboración del Plan de Desarrollo de las Persona de la Academia de la Magistratura, Comité que con el transcurso del tiempo ha venido sufriendo cambios respecto a sus miembros;

Que, mediante la Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 07-2015-AMAG-CD del 11 de marzo del 2015, se designó por el periodo de un año a partir de la fecha de la precitada Resolución, en el cargo de confianza de Directora General de la Academia de la Magistratura a la señora abogada Frezia Sissi Villavicencio Ríos, cargo que preside el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) motivo por el cual amerita la actualización de dicho comité de manera prioritaria a efectos de presentar el PDP a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

En tal sentido, en concordancia con lo establecido en la precitada "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE de fecha 21 de marzo del 2011, y a fin de garantizar la continuidad de la tarea encomendada, resulta necesario recomponer y actualizar la designación de los miembros del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Academia de la Magistratura;

De conformidad con las funciones y atribuciones otorgadas mediante la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y su Estatuto aprobado por Resolución N° 022-2001-AMAG-CD;



Academia de la Magistratura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Actualizar la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas de la Academia de la Magistratura, el cual quedará conformado por los siguientes miembros:



Frezia Sissi Villavicencio Ríos

En calidad de Directora General, quien lo presidirá.

Gloria Marilú Benites Zapana

Miembro, en calidad de Especialista en Presupuesto

Tania Ivett Sedán Villacorta,

Miembro, en calidad de Subdirectora de Personal (e).

Ramón Bayardo Mujica Zevallos

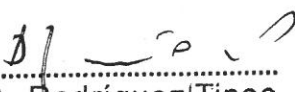
Miembro, en calidad de representante Titular del personal

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las disposiciones que no resulten expresamente modificados mediante la presente, se mantienen inalterables, manteniendo su vigencia para todos los efectos.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Duberli A. Rodríguez Tineo
Presidente del Consejo Directivo
Academia de la Magistratura